




PROCESO:				EVALUACIÓN INDEPENDIENTE				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO:			No Aplica				
	TÍTULO:						INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL	
	CÓDIGO:		F34-PEI		VERSIÓN No.:		06	
				FECHA:		10/10/2011		
						 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa <small>Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia unida.</small></p>		

TABLA DE CONTENIDO

1.	RESUMEN EJECUTIVO.....	2
1.1.	PROCESOS AUDITADOS.....	2
1.2.	OBJETIVO DE LA AUDITORIA.....	2
1.3.	ALCANCE DE LA AUDITORIA.....	2
1.4.	DOCUMENTOS DE REFERENCIA (CRITERIOS DE AUDITORIA).....	2
1.5.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS.....	2
2.	INFORME DETALLADO.....	3
2.1.	PROCESO Y/O SUBPROCESO.....	3
2.1.1.	FORTALEZAS.....	8
2.1.2.	ASPECTOS POR MEJORAR.....	8
2.1.3.	NO CONFORMIDADES.....	8
3.	TABLA RESUMEN.....	9
3.1.	ASPECTOS POR MEJORAR.....	9
3.2.	NO CONFORMIDADES.....	9
4.	CONCLUSIONES.....	10
5.	ACCIONES DE MEJORA.....	10

PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	SUBPROCESO: No Aplica		
	TÍTULO: INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL		
	CÓDIGO: F34-PEI	VERSIÓN No.: 06	

1. RESUMEN EJECUTIVO

1.1. PROCESOS AUDITADOS

PROCESO (S) AUDITADO(S): Evaluación Independiente		INFORME No.: 62
LUGAR: Oficina Principal		FECHA: 01-09-2015
		AUDITORIA No.: 62
AUDITADO(S)	NOMBRE	CARGO
	Martha Cecilia Polania Ipuz	Líder Proceso Evaluación Independiente
AUDITOR(ES)	NOMBRE	CARGO
	SONIA YAMILE REYES FLECHAS	Auditor Líder
	CAROLINA VELANDIA TORRES	Auditor Acompañante

1.2. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Evaluar el Proceso de Evaluación Independiente, a través de la realización de Auditorías integrales que involucran la Evaluación del Sistema Integrado de Gestión, a partir de evidencias para la mejora y el mantenimiento del mismo.

1.3. ALCANCE DE LA AUDITORIA



Se auditaron todos los procesos en la Regional Fronteras según lo planificado en el Plan de auditoria

1.4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA (CRITERIOS DE AUDITORIA)

Normograma, Norma NTCGP1000:2009, NTC ISO 9001:2008, MECI 1000:2014, Manual Integrado de Gestión Versión Vigente, Manual de Procesos y Procedimientos, Políticas de Operación y requisitos legales aplicables.

1.5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- Realización del Plan de auditoria
- Se realiza reunión de apertura siendo la 8:00 del día 30 de Julio de 2015, conforme al plan de auditoría, en la cual participaron todos los funcionarios que participan en el proceso de Gestión de Evaluación Independiente, socializando e indicando el objetivo, alcance y equipo que participará en el desarrollo de la auditoria asimismo se determinó la metodología a utilizar para el cumplimiento del objetivo de la Auditoria integral.
- Se desarrolla el programa de auditoria durante los días 30 de Julio y 04 de Agosto en las instalaciones de la Oficina Principal Proceso Evaluación Independiente.
- Se aplican los métodos de entrevista, observación y verificación en el desarrollo de la auditoría Integral, con el fin de evidenciar la conformidad del sistema o si existen posibles

PROCESO:			
EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	SUBPROCESO:		
	No Aplica		
	TÍTULO:		
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL			
CÓDIGO:	VERSIÓN No.:	FECHA:	
F34-PEI	06	10/10/2011	
			

debilidades e incumplimientos por parte de los responsables y personal que integra el proceso.

- Se realizó verificación de la aplicación de las TRD de riesgos, controles, planes de mitigación, mapa de riesgos, indicadores y sus últimas mediciones.
- Se realiza verificación de los procedimientos publicados en la plataforma documental que se describen a continuación:
 - PEI_D02_Manual de Auditoria
 - PEI-A01 “ Procedimiento Auditorias Integrales”
 - PEI_A05_Realizacion de la autoevaluación del control.
 - PEI-A06 “ Procedimiento evaluación y seguimiento al sistema de Control Interno”
 - PEI_A07_Definicion Programación Elaboración y Presentación Informes.
 - PEI-08 “Procedimiento Gestión de Acciones de Mejora”.
 - PEI_A09 Auditorias Puntuales
 - PEI_A10_Procedimiento Relación con Entes Externos
 - PEI_A11_Informes a Entes Externos
 - PEI-A12 “Procedimiento Interventoría de Entrega”
- Se realizó verificación de las Políticas de Operación establecida en el proceso de Evaluación Independiente.
- Se efectuó seguimiento de indicadores evidenciando publicación de resultados, matriz de indicadores, guía de indicadores y análisis de datos.
- Se verificaron los informes de ley, evaluación del sistema de control interno Ley 1474/2011, seguimiento a planes de mejoramiento CGR y de otras fuentes.
- El día 04 de Agosto de 2015, se hace el cierre del procedimiento de auditoría.



2. INFORME DETALLADO

2.1. PROCESO Y/O SUBPROCESO

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

- ✓ Se verificó la aplicación de los lineamientos establecidos dentro de la Directiva permanente N° 05/2014, relacionada con la adopción del reglamento interno del comité y subcomités de Coordinación del Sistema de Control Interno de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Se evidenció que en la presente vigencia se han desarrollado dos comités de control interno el primero de fecha 13 de Abril y el segundo el 19 de mayo de 2015, con los correspondientes listados de asistencia. De acuerdo a la política de operación los mismos se celebraran de forma bimestral y las actas deberán ser publicadas en la intranet tres (3) días después de efectuado el comité.

En el segundo comité de control interno se sometió a consideración el acta del anterior comité, sin presentarse objeción alguna por parte de los asistentes. Mediante memorando 305 ALOCI -110 de fecha 20 de mayo de 2015 se solicita al Asesor de la Dirección General, apartar un número de acta de fecha 19 de mayo de 2015, asignándole el número 06.

PROCESO:			
EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO:		
	No Aplica		
	TÍTULO:		
INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL			
CÓDIGO:	VERSIÓN No.:	FECHA:	
F34-PEI	06	10/10/2011	
			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia unida.</p>

A la fecha de la auditoria, las correspondientes actas no se encontraban firmadas por el Director General, ni publicadas dentro de la intranet, para garantizar la socialización de los resultados y compromisos derivados de los mismos.

- ✓ Se revisó los resultados de la evaluación cuatrimestral del sistema de control interno, correspondientes al periodo de febrero a junio de 2015, los cuales fueron comunicados al Director General mediante memorando 358 ALOCI-110 y socializados en la entidad a través de correo electrónico del 03 julio de 2015. En la evaluación se verifican las debilidades y los avances identificados para los módulos de control, planeación y gestión y el de evaluación y seguimiento, además del eje transversal de información y comunicación.


Algunas de las debilidades encontradas dentro de la evaluación ya cuentan con planes de mejoramiento, toda vez que también han sido identificadas a través de auditorías a los diferentes subprocesos como el caso de : “La entidad cuenta con un manual de funciones y competencias laborales que deben actualizarse conforme la acción de mejora indicada en la auditoría integral vigencia 2014”. AM-019-PGD-SO4-14.

De la misma forma se evidenció en la herramienta las acciones de mejora AM-001-PGT-15 Y AM-002-PGT-15, codificadas de acuerdo a los resultados de la Evaluación efectuada en el periodo de noviembre 2014- febrero 2015.

Es necesario continuar con el seguimiento al plan de acción establecido para el ajuste y fortalecimiento de MECI-2014, Aprobado por la Dirección General.

Igualmente se recomienda terminar de actualizar la Guía de Autoevaluación del Control teniendo en cuenta los cambios establecidos en el DECRETO 943 DE 2014 y el Departamento Administrativo de la Función Pública, se evidencio que existe un borrador desde enero de 2015, el cual se encuentra pendiente de aprobación. De Acuerdo a lo informado por la Directora de control interno, es necesaria la finalización de una serie de actividades definidas dentro del plan de acción mencionado anteriormente a fin de articular y fortalecer la evaluación del sistema. Igualmente se recomienda una vez se termine la actualización derogar la Circular 31 del 2008, la cual tiene por objetivo la opción de la guía de implementación autoevaluación de control de la ALFM, la cual tiene como adjunto una guía de noviembre del 2008, además de la guía colgada en la plataforma documental de fecha junio de 2012 (sin versión) que tiene el mismo objetivo.

- ✓ En cumplimiento del procedimiento PEI_A06_Evaluacion y Seguimiento SCI, se están consolidando por el proceso los informes de Cuentas por cobrar, inventarios, cargos diferidos y contratación.
- ✓ Se verificó la metodología para la elaboración de los informes de auditorías presupuestales: Informe SIFF Nación e Informe de rezago presupuestal.
- ✓ Se revisó el último informe consolidado del control de inventarios a nivel nacional de fecha 15 de abril de 2015, con corte 31 de enero de 2015, el cual tiene por objetivo evaluar el cumplimiento de las instrucciones impartidas en la Directiva Permanente No.02-2013-ALDG-ALOCI-110. Dentro de la evaluación realizada por el proceso se estableció que el valor de los inventarios administrados y

PROCESO:				EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO:			No Aplica			
	TITULO:			INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL			
	CÓDIGO:	F34-PEI	VERSIÓN No.:	06	FECHA:	10/10/2011	
				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia unida.</p>			

controlados por los procesos de Gestión de Abastecimientos Bienes y Servicios, Gestión Agroindustrial y Gestión de Negocios Especiales asciende a un valor de \$46'829.120.222,89, de los cuales el más representativo corresponde a los centros de almacenamiento y distribución, que corresponde al 73.72%.

Por otro lado al revisar el cumplimiento en la entrega de los informes de inventarios a corte 31 de mayo de 2015, por parte de los procesos se observó que los siguientes remitieron la información correspondiente:

- Procesos Gestión Agroindustrial memorandos N° 231- ALSDG-GAI-201 Y 242 - ALSDG-GAI-201.
- Proceso Gestión de abastecimientos, bienes y servicios memorandos N° 559- ALDCS-GACIIIV-213, N° 644 - ALDCS-GAD -217, N° 636 – ALDCS, N° 694 - ALDCS-CCCOG -225.



En cuanto al proceso de gestión de Negocios Especiales no se evidencio la entrega del informe. Mediante memorando No.1124-ALDCM-GST-234 del 24 de julio de 2015, informaron que no cuentan con el personal necesario para tal gestión.

Igualmente se evidenció que para los cortes de enero y mayo 2015, no fue presentado por parte de la Dirección Administrativa el informe de inventarios del almacén general. Mediante memorando N° 359/ALOCI-110 de la oficina de control interno de fecha 19 de junio de 2015, se solicita a dicha Dirección él envié del mismo, con el fin de darle cumplimiento a la normativa aplicable: Ley 1474 de 2011, Circular 305 MDVEPOCIGIA.

- ✓ Durante la ejecución de la auditoria se estaba desarrollando el consolidando nacional del informe de cargos diferidos con corte al cierre contable del 31 de mayo de 2015 relacionado dentro del procedimiento PEI_A06_Evaluacion y Seguimiento SCI. Igualmente se verificó política de operación emitida para la elaboración de los mismos la cual durante el desarrollo de la auditoria fue actualizada derogando las Circulares N° 022 ALDG – ALOCI - 110 del 15 de junio de 2012 y la N° 013 ALDG – ALOCI-110 del 18 de junio de 2015. La actualización realizada permite definir claramente el procedimiento para la elaboración de dicho informe, definiendo la información fuente, los cruces requeridos y los criterios para darle tratamiento a la información.

En relación al informe consolidado a cierre enero de 2015, se presentó los resultados del análisis de los informes de las Direcciones Regionales Amazonia, Antioquia Choco, Atlántico, Centro, Llanos Orientes, Norte, Nororiente, Pacifico, Sur Occidente, Tolima Grande. En el caso de la Regional Centro de acuerdo a lo informado en el mismo se efectuó con los saldos a diciembre de 2014, por no contar con alcance a la información contable correspondiente al mes de enero de 2015. Igualmente una vez evaluados los resultados la oficina de control interno da una serie de recomendaciones a las Regionales, a fin de mejorar con la gestión de estos diferidos y su correspondiente tratamiento contable.

- ✓ Se verifico la medición de los indicadores de Cumplimiento del gestión planes de mejoramiento del último cuatrimestre frente a la matriz de CGR, así mimo el indicador de plan de acción evidenciando la eficacia en el seguimiento del plan de acción y acciones de mejora mediante la herramienta de Excel, la cual permite un buen control en la administración y seguimiento para la medición del indicador.

PROCESO:				EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO:			No Aplica			
	TÍTULO:			INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL			
	CÓDIGO:	F34-PEI	VERSIÓN No.:	06	FECHA:	10/10/2011	
						 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia unida.</p>	

- ✓ Durante la revisión del procedimiento de auditoría integral se verificó el expediente de la Regional Norte, teniendo en cuenta que al momento de la auditoría era el único expediente junto con el de la Regional Centro que se encontraba completo con todos los soportes y debidamente foliado, los demás expedientes se encontraban en las regionales para firmas por parte de los Señores Directores, se pudo evidenciar la conformidad de los requisitos establecidos en el procedimiento PEI-A01 “Procedimiento Auditorías Integrales” y PEI_D02_Manual de Auditoría.

Durante la entrevista realizada a la Señora Jefe Oficina de Control Interno se preguntó dónde se definían los criterios de independencia de los auditores internos y esta relaciono las normas internacionales, así mismo sustenta la elaboración de una Guía de Auditoría con el fin de adaptar todos los lineamientos internacionales a la naturaleza de la entidad y así sean de conocimiento de todo el personal de la entidad, la cual adelanta la Jefe Oficina de Control Interno.

Se evidencia la Evaluación de los Auditores Internos y análisis de los datos de acuerdo a Memorando No. 704 ALOCI-110 de 04 de Diciembre de 2014, teniendo en cuenta que no se evidencio socialización de resultados a los mismos, se realiza la observación que se socialice estos resultados, con el fin que cada uno pueda mejorar en los aspectos que pueda estar fallando.


Del libro auxiliar del listado de auditorías realizadas por parte de la oficina de control interno se verifica el expediente relacionado con la auditoría puntual a Talento Humano de acuerdo a solicitud realizada por el Señor Director General de la ALFM mediante Memorando No. 0463 ALDG-100 de fecha 17 de Diciembre de 2014 y la cual se ejecutó el 19 de Diciembre de 2014, se pudo evidenciar la eficacia de la misma en cuanto a tiempo de respuesta de las solicitudes realizadas y toma de acciones por parte de talento humano frente a los aspectos por mejorar propuestos durante la auditoría, frente al informe de auditoría se observó que se está modificando el formato F34-PEI Informe de Auditoría Integral, cambiando el título como “Informe Auditoría Puntual”, en contra de lo establecido en las actividades 6 y 7 del procedimiento PEI_A09 Auditorías Puntuales y control de documentos. Considerando que la oficina de control interno se encuentra realizando revisión de los procedimientos, formatos, políticas y toda la documentación relacionada con el Sistema de Gestión Integral no se deja como aspecto por mejorar sino como observación para ser tenido en cuenta dentro de esta revisión.

- ✓ Se realizó la verificación de las acciones de mejora del subproceso evaluación independiente:

Las cuales se encuentran abiertas la AM-004-PEI-13, AM-002-PEI-14, AM-003-PEI-14, AM-006-PEI-14 y AM-001-PEI-15

Entre las que se encontraban cerradas se verificó los soportes de la AM-002-PEI-15, la cual tiene recomendación para cierre en la herramienta de acciones de mejora. Al validar el estado de esta acción de mejora con la líder del proceso, ella indica que esta no se encuentra para cierre y que se efectuó un error de digitación dentro de la herramienta lo cual fue subsanado inmediatamente durante la ejecución de la auditoría.

Por otro lado se recomienda ser más puntuales al definir las actividades dentro del plan de mejoramiento de tal forma que se elimine el problema detectado y se logre el mejoramiento



PROCESO:				EVALUACIÓN INDEPENDIENTE				
	SUBPROCESO:			No Aplica				
	TÍTULO:							INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL
	CÓDIGO:		F34-PEI		VERSIÓN No.:	06		FECHA:

esperado por el auditor que evidencio el mismo. Lo anterior teniendo en cuenta que se encuentran realizando la listas de verificación para todos los subprocesos, considerando que el aspecto por mejorar de la AM-002-PEI-15 es *“Elaborar listas de verificación de las BPM a desarrollar en las auditorías a comedores de tropa”*, se dio alcance a todos los subprocesos y por tal razón no se ha dado cierre a esta acción de mejora, pero lo mismo no fue descrito en las actividades a realizar dentro del formato F26-PEI, ni se menciona en la verificación de los resultados realizada por la facilitadora SIG y el encargado del seguimiento de la Oficina de Control Interno.

- ✓ Se realizó seguimiento al cumplimiento de las Políticas de Operación Establecidas Circular No. 001 ALDG-ALOCI-10 de 20 de Enero de 2015 que trata del informe contractual a control interno del Ministerio y Viceministerio para la Estrategia y Planeación del Ministerio de Defensa, donde para su cumplimiento y dando cumplimiento a la Circular No. 384/MDN del 17 de Septiembre de 2012 expedida por la Secretaria de Gabinete del Ministerio de Defensa Nacional se evidencia la elaboración del informe contractual del periodo de julio de 2014 a febrero de 2015 dando cumplimiento a lo establecido en la Circular No. 384/MDN, no obstante no se están cumpliendo lo establecido en la Circular No. 001 de 20 de Enero de 2015, donde establece que *“La oficina de Control Interno de la Agencia Logística, Oficina Principal, deberá presentar informe consolidado en los meses de Enero, Marzo, Julio y Noviembre al Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares”*, se hace la observación para que sea teniendo en cuenta en la actualización de la documentación del SIG que adelanta la oficina. Por otro lado se reitera el control de documentos teniendo en cuenta que este informe contractual es presentado en el formato F34-PEI Informe de Auditoría Integral y están modificando el formato cambiando el título como *“Informe Auditoría Puntual”*.

Se recomienda tener en cuenta los siguientes aspectos dentro de la actualización de procedimientos, políticas, etc., que adelanta la oficina de control interno, de acuerdo a lo observado durante la auditoria así:

- a. Se evidencio que no se encuentra actualizada la matriz de políticas de operación, toda vez que se relaciona la directiva permanente, No. 03 del 2012 *“informes de austeridad y eficiencia del gasto público en la ALFM”*, pero la misma fue actualizada a través de la directiva No. 03 de 26 de febrero del 2015, la cual no se encuentra relacionada. Así mismo se tiene relacionada la Circular 31 del 2008, la cual tiene por objetivo la adopción de la guía de implementación autoevaluación de control de la ALFM, la cual tiene como adjunto una guía de noviembre del 2008, pero en la plataforma documental se encuentra una guía de fecha junio de 2012, sin versión.
- b. La actualización de la matriz de políticas de operación permitirá, identificar los documentos internos vigentes que contienen los lineamientos dentro de la gestión del proceso. Se evidencio en la plataforma documental la publicación del informe ejecución contractual del segundo semestre de 2014, así mismo el avance del informe correspondiente al primer semestre del 2015. No obstante en la Circular No. 01 del 2015, se establece que se debe presentar informes consolidados en los meses de Enero, Marzo, Julio y Noviembre. La oportunidad de entrega de los informes contractuales permitirá efectuar el seguimiento a la gestión contractual y la toma de acciones de mejoras cuando corresponda en los periodos establecidos dentro de las políticas de operación del proceso

PROCESO:				EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO:			No Aplica			
	TÍTULO:			INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL			
	CÓDIGO:	F34-PEI	VERSIÓN No.:	06	FECHA:	10/10/2011	
				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia unida.</p>			

- c. Describir de forma detallada dentro del procedimiento de auditorías integrales el uso de los formatos F33_PEI_Evaluacion Auditores Integrales y F35_PEI_Evaluacion Auditores Internos, teniendo en cuenta que dentro de la actividad No. 14 del procedimiento se establece la evaluación de los auditores por parte del auditado, lo cual permitirá el uso correcto de los mismos durante la ejecución del programa de auditoria interna.
- d. Se recomienda verificar la aplicación del formato F34-PEI Informe de Auditoría Integral para los informes de Auditorias Puntuales.

2.1.1. FORTALEZAS

Finalizar el proceso de elaboración de la Guía de Auditoria que adelanta la Jefe del Proceso Evaluación Independiente, permitirá estandarizar diferentes criterios establecidos en las Normas Internacionales de Auditoria Interna y alinearlas a la Naturaleza de la Entidad, una vez sea socializada.

Se evidencio que la herramienta ofimática (Excel), permite una adecuada medición de los indicadores, para el control del plan de acción y acciones de mejora, permitiendo desarrollar un eficaz seguimiento.

Se actualizo la política de operación relacionada con la presentación del informe de amortización de cargos diferidos a la dirección general mediante la circular No. 019 del 03 de Agosto de 2015, en donde se detalla los documentos e información que debe tenerse en cuenta para consolidar el mismo, lo cual permite la estandarización y revisión de la información para la toma de decisiones.

Se evidencia mediante plan institucional de capacitación la programación de formación para los auditores internos de la entidad, para los meses de septiembre y octubre, de conformidad con lo establecido en el Manual de Auditoria.

Disposición y participación del personal en las diferentes áreas auditadas y el compromiso de los líderes de subproceso, lo que permitió dar cumplimiento al plan y desarrollo de la auditoría


2.1.2. ASPECTOS POR MEJORAR

Omitido.

2.1.3. NO CONFORMIDADES

SUBPROCESO GESTIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Se evidencio en el informe consolidado emitido por la oficina de control interno el 15 de abril de 2015, que la Dirección Administrativa no ha presentado los informes de los inventarios del Almacén General a corte 31 de Enero de 2015 y 31 de Mayo de 2015, mediante memorando N°

PROCESO:				EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO:			No Aplica			
	TITULO:						 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa <small>Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia unida.</small></p>
	CÓDIGO:		VERSIÓN No.:		FECHA:		
F34-PEI		06		10/10/2011			

359/ALOCI-110 de la oficina de control interno de fecha 19 de junio de 2015, se solicita a dicha Dirección él envié del mismo, con el fin de darle cumplimiento a la normativa aplicable: Ley 1474 de 2011, Circular 305 MDVEPOCIGIA. La oportunidad de la entrega del informe de inventarios por parte del proceso de Gestión Administrativa– Subproceso Gestión de Servicios administrativos permitirá efectuar seguimiento a las políticas establecidas dentro de la Directiva No. 02/2013, y normativa aplicable, para oportuna y adecuada toma de decisiones.

SUBPROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

Se evidencio en la intranet, que no se encuentra publicadas las actas de los comités de control interno de la vigencia 2015, en la auditoría realizada se evidencia soportes de la realización de dos comités de fechas 13 de abril y 19 de mayo de 2015 respectivamente, las cuales a la fecha no se encuentran firmadas ni publicadas. Igualmente de acuerdo a la directiva permanente No. 05/2014 dicho comités de forma ordinaria se celebraran bimestralmente y las actas serán publicadas en la intranet tres (3) días después de efectuado el comité. La realización de los comités con la frecuencia establecida en la Directiva No. 05/2014 y la publicación de las actas permitirá difundir e implementar oportunamente las decisiones que allí se tomen o desarrollar las gestiones necesarias para subsanar las novedades u observaciones discutidas durante los mismos.



3. TABLA RESUMEN

3.1. ASPECTOS POR MEJORAR

No.	DESCRIPCIÓN	Proceso y/o Subproceso
1.		
2.		
3.		

3.2. NO CONFORMIDADES

No.	DESCRIPCIÓN	Requisito Incumplido
1.	<p>SUBPROCESO GESTIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</p> <p>Se evidencio en el informe consolidado emitido por la oficina de control interno el 15 de abril de 2015, que la Dirección Administrativa no ha presentado los informes de los inventarios del Almacén General a corte 31 de Enero de 2015 y 31 de Mayo de 2015, mediante memorando N° 359/ALOCI-110 de la oficina de control interno de fecha 19 de junio de 2015, se solicita a dicha Dirección él envié del</p>	<p>Directiva Permanente No. 02/2013, Numeral 02. MECI 1000:2005, numeral 3.1.1 Autoevaluación del Control.</p>

PROCESO:				EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	SUBPROCESO:			No Aplica			
	TITULO:						 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia unida.</p>
	CÓDIGO:		VERSIÓN No.:		FECHA:		
F34-PEI		06		10/10/2011			

No.	DESCRIPCIÓN	Requisito Incumplido
	<p>mismo, con el fin de darle cumplimiento a la normativa aplicable: Ley 1474 de 2011, Circular 305 MDVEPOCIGIA. La oportunidad de la entrega del informe de inventarios por parte del proceso de Gestión Administrativa– Subproceso Gestión de Servicios administrativos permitirá efectuar seguimiento a las políticas establecidas dentro de la Directiva Permanente No. 02/2013, y normativa aplicable, para oportuna y adecuada toma de decisiones.</p>	
2.	<p>SUBPROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</p> <p>Se evidencio en la intranet, que no se encuentra publicadas las actas de los comités de control interno de la vigencia 2015, en la auditoría realizada se evidencia soportes de la realización de dos comités de fechas 13 de abril y 19 de mayo de 2015 respectivamente, las cuales a la fecha no se encuentran firmadas ni publicadas. Igualmente de acuerdo a la directiva permanente No. 05/2014 dicho comités de forma ordinaria se celebraran bimestralmente y las actas serán publicadas en la intranet tres (3) días después de efectuado el comité. La realización de los comités con la frecuencia establecida en la Directiva No. 05/2014 y la publicación de las actas permitirá difundir e implementar oportunamente las decisiones que allí se tomen o desarrollar las gestiones necesarias para subsanar las novedades u observaciones discutidas durante los mismos.</p>	<p>MECI 1000:2005, numeral 5.3. Comité de Coordinación de Control Interno. Directiva 05 ALDG-ALOCI-110.</p>

4. CONCLUSIONES

Mediante las actividades y metodologías aplicadas dentro de la auditora se logró determinar la eficacia, eficiencia y efectividad del sistema Integrado de Gestión, dando cumplimiento a los requisitos establecidos en las normas NTCGP 1000:2009 y MECI 1000:2005 del proceso Evaluación Independiente.

5. ACCIONES DE MEJORA

(FECHA DE ENTREGA DE LAS ACCIONES DE MEJORA)

En el proceso Evaluación Independiente los líderes de subproceso formularan las respectivas acciones

PROCESO:				EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO:		No Aplica			
	TÍTULO:					INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL
	CÓDIGO:	F34-PEI	VERSIÓN No.:	06	FECHA:	10/10/2011
						 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa <small>Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia mejor.</small></p>

de mejora de acuerdo con el procedimiento gestión de acciones de mejora y en el formato F26-PEI-Acciones de Mejora, más tardar el 08 de septiembre de 2015.

FECHA ENTREGA INFORME DE AUDITORIA: 31 de Agosto de 2015	
AUDITOR LÍDER	LÍDER PROCESO O RESPONSABLE